

164166

**ACTA DE INSPECCION**

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 12828  
Fecha: 04-06-2007 13:05

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de abril de dos mil siete en el **INSTITUTO CANTABRO DE INVESTIGACION EN LA CONSTRUCCION, S.A. (ICINSA)**, sito [REDACTED] en Heras (Cantabria).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad en suelos, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria en fecha 23 de junio de 1999, y con sede ubicada en el lugar citado.

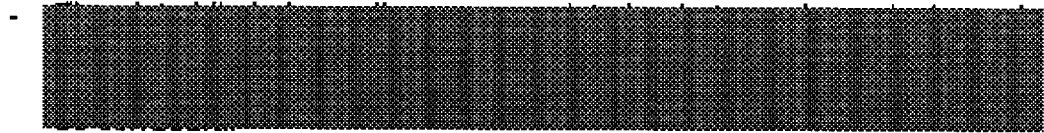
Que la inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisor y Jefe del Área de Laboratorio de la Construcción, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

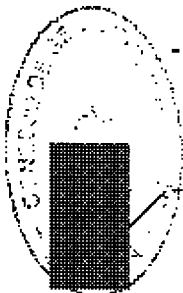
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se ha solicitado una modificación de ampliación de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- No ha habido modificaciones en el emplazamiento de la instalación radiactiva ni en recinto blindado destinado a almacén de equipos ni en el equipo, con respecto lo descrito en el Acta anterior. \_\_\_\_\_
- El recinto blindado se encuentra señalizado como Zona Vigilada y dispone de [REDACTED] para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_



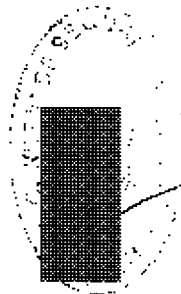


- Disponen de un equipo de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie M 38088397 que incorpora una fuente de Cs-137 de 10 mCi y otra de Am241/Be de 50 mCi de actividad y n/s 8397, que el día de la inspección se encontraba almacenado en el recinto blindado. \_\_\_\_\_
- Disponen de la señalización de transporte reglamentaria, material de balizamiento y señalización. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación fuera del recinto blindado no superaban el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Realizan vigilancia radiológica alrededor del recinto blindado. \_\_\_\_\_
- Se mostró a la inspección los certificados de las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes y las revisiones del equipo, realizados por [REDACTED] en fechas junio de 2006 y enero de 2007. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación, ref. 314.01.91, en el que se anotan los desplazamientos del equipo, sus revisiones, el operador y la vigilancia de área. \_\_\_\_\_
- Tienen controlados dosimétricamente en [REDACTED] a tres usuarios, de cuyos valores de dosis profunda acumulada a diciembre de 2006 no superan el fondo radiológico ambiental y con últimas lecturas disponibles de marzo de 2007 y con valores igualmente de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED] última en el año 2006.
- Disponen de una licencia de Supervisor y tres licencias de Operador, en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponen de un acuerdo escrito con [REDACTED] para la devolución de las fuentes radiactivas una vez fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de medida de la radiación operativo de la firma [REDACTED] y n/s 24155 verificado por [REDACTED] en fecha 20/06/06 y calibrado en el [REDACTED] en diciembre de 2005. \_\_\_\_\_



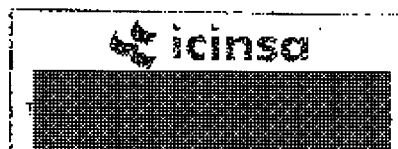
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. La calibración se realizará cada cinco años y la verificación anual por [REDACTED]
- Según se manifiesta, se va a firmar un contrato con [REDACTED] que ejecutará las funciones correspondientes a Consejero de Seguridad en el Transporte.
- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2005.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de mayo de dos mil siete.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO CANTABRO DE INVESTIGACION EN LA CONSTRUCCION, S.A. (ICINSA)", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- EL INFORME ANUAL DE LA INSTALACION CORRESPONDIE AL AÑO 2006, Y NO AL 2005 COMO INDICA EL ACTO -



HECHO A 29 DE MAYO 2007

Fdo.